

DISPOSICIÓN N° 271/2021.
NEUQUÉN, 01 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 4980-G-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor GONZALEZ ALFREDO ENRIQUE DNI N° 11.640.521 con domicilio en calle República de Italia N° 1675 B° Islas Malvinas de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 124;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual periodo de tiempo;

Que el Licenciario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 27 que el Licenciario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVA MARÍA GONZÁLEZ
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

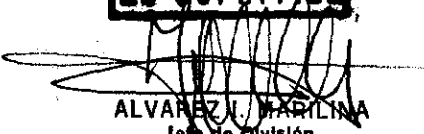
ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 124, designada en ----- Parada N° 08, ubicada en calles Buenos Aires y Alderete, Licencia Comercial N° 016443 a favor del Señor GONZALEZ ALFREDO ENRIQUE DNI N° 11.640.521, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

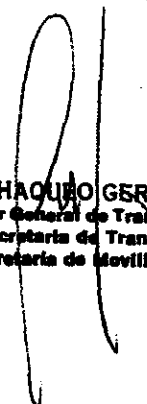
ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 16 de ----- Agosto del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALVAREZ MARCELINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHAURO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad